

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
p de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 29 de Mayo de 1961

Núm. 123

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
5 por 100 para amortización de empréstito

- Advertencias.** — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Precios.** — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.** — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
- b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEON

Precios topes máximos para la venta al público de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, girarán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 28 de los corrientes al 3 de Junio próximo, ambos inclusive:

	Ptas. Kg.
Acelgas.....	4 50
Espinacas.....	6 50
Repollo.....	3 00
Berza, Asa de Cántaro.....	2 00
Cebollas.....	4 00
Guisantes.....	9 00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 27 de Mayo de 1961.

El Gobernador Civil-Delegado.
2313 Antonio Alvarez de Rementería

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de «Reforma de la escalera principal del Palacio Provincial» por el contratista adjudicatario de las mismas don Blas Diez Rodríguez, y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de

jornales o materiales, accidentes del trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excm. Diputación, durante los plazos de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, a 22 de Mayo de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray. 2258

Habiéndose terminado las obras de «Adecentamiento de las galerías del Palacio Provincial» por el contratista adjudicatario D. Blas Diez Rodríguez, y en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se hace público, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo y cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Excelentísima Diputación durante los plazos de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, a 22 de Mayo de 1961.—El Presidente, José Eguiagaray. 2258

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la enajenación de 828,693 m.³ de madera de chopo, de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, con arreglo a los siguientes lotes:

Lote núm.	Kilómetros que comprende	Numeración de los árboles	Cubicación estimada m. ³	Precio tipo Pesetas
1	15 y 16	1 a 182	118,220	88.665,00
2	17	183 a 283	109,069	81.801,75
3	18	284 a 389	97,314	72.985,50
4	19, 20, 21 y 27	390 a 501	88,390	66.292,50
5	28 y 30	502 a 589	98,309	73.731,75
6	31 y 34	590 a 673	92,263	69.272,25
7	35 y 36	674 a 782	104,805	78.603,75
8	37, 38 y 39	783 a 896	120,223	90.167,25

Los licitadores podrán optar a todos o a cada uno de los lotes, especificando claramente el lote o lotes que comprende su proposición, no admitiéndose ninguna que no cubra el precio tipo asignado a cada lote.

La fianza provisional es del 3 por 100 del precio tipo de cada uno de los lotes, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 6 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de extracción de los árboles será de tres meses, a contar de la fecha en que se dé comienzo a la corta.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y reintegradas con pona de seis pesetas y umbre provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad núm., expedido en ...

con fecha de ... de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en ... número ... del día ... de de, así como del pliego de condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de enajenación de madera de chopo de la carretera provincial de Puente Villarente a Boñar, y conforme en todo con las mismas se compromete a la adquisición de ... (aquí el lote o lotes cuya adquisición se pretende realizar), con estricta sujeción al mencionado pliego por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo por que figura cada lote, o con el alza que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de Mayo de 1961.—El Presidente, José Eguagaray.

2286 Núm. 711.—328,15 ptas.

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Servicio demográfico

A los Sres. Jueces Comarcales y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia,

que antes del día quince del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avda. de José Antonio, núm. 20, 1.º centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 25 de Mayo de 1961.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 2287

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de La Aldea del Puente Villamondrín de Rueda, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 14 de Enero de 1960 (*B. O. del Estado* del 25 del mismo mes, núm. 21), que la Comisión Local en sesión celebrada el 20 del mes actual ha aprobado las Bases definitivas de la concentración, que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Valdepolo durante un plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la tercera inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados pueden examinar en el citado local son: copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ellas relativos al perímetro (finca incluidas de la periferia, exclusiones, superficies exceptuadas por ser de dominio público y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; y a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde que terminó la publicación de las mismas, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las oficinas de la Comisión Local expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacerles las notificaciones que procedan.

Sahagún 22 de Mayo de 1961.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

2212 Núm. 690.—133,90 ptas.

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de León durante el mes de Abril de 1961, con expresión de matrícula, marca, forma de vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente:

LE 88 Harley, motocicleta; Teófilo Alonso Prieto, de León, a José Rodríguez Silva, de Ayamonte, Manuel Rey García, 5, (HU).

1.342, Dodge, camión; José Cambón Bermúdez, de Cerceda, a Manuel Castro Sotelo, de Malpica, calle Buño (C).

1.427, Fiat, camioneta; Carmen Hernán Bermúdez, de Cáceres, a José Solís Medina, de Villanueva de la Serena, Bardales, 4 (BA).

1.702, Chrysler, turismo; Entrecanales y Távara, S. A., de Madrid, a Salvador García Roldán, de Santander, Castilla, 7.

1.747, Ford, turismo; Comercial Industrial Pallarés, S. A., de León, a Enrique Castellanos Alonso, de Carrizo de la Ribera.

1.897, Fiat, turismo; José Alvarez Paredes, de Trubia, a Alberto Rodríguez Sánchez, de Cacabelos.

1.969, Dodge, camioneta; Lucas Cepeda Lucas, de Benavente, a Lougino Andrés González, de Valencia de Don Juan.

2.005, Ford, turismo; Azucarera de La Bañeza, de La Bañeza, a José Turrado Turrado, de La Bañeza, Antonio Bórdas, 17.

2.163, Ford, furgoneta; Valeriano Jiménez García, de Madrid, a Germán Rubio de la Cruz, de Aranda de Duero (BU).

2.284, Blitz, camión; Cipriano Gutiérrez Tapia, de León, a Carbonia, S. A., de Madrid, Montero, 13.

2.408, Opel, turismo; Manuel Gutiérrez García, de Mansilla de las Mulas, a Emiliano Gutiérrez Sastre, de Santa María del Páramo.

2.713, Opel, turismo; Juan Usart Sans, de Barcelona, a Pedro Cullerá Catarineu, de San Cugat del Vallés, P.º de la Floresta, 9 (B).

2.871, Opel, furgoneta; Luis y Rui Pérez, de Palencia, a Teófilo Quirós y Francisco Aguayo, de Renedo de Piélagos (S).

2.973, Opel, turismo; Severo Rodríguez Pérez, de Lugo, a César Castiñeira Cedrón, de Lugo, P.º 18 de Julio, 92.

3.112, Fiat, turismo; Eulogio Liquite García, de León, a Norberto González Alvarez, de León, José Antonio 9.

3.340, S.P.A., camión; Angel Sánchez Collado, de Trobajo del Camino, a Manuel Sánchez Franco, de Trobajo del Camino.

3.378, Ford, camión; José Tejerina Polanco, de Puente Almuhey, a Ri-

cardo Pérez Pons, de Puente Almuhey.

3.429, Fiat, turismo; Antonio Garriga Despla, de Sabadell, a Pedro Serrano Ruiz (en depósito), de Barcelona, Pasaje Mayor, 8.

3.589, Hansa Lloyd, camión; Manuel Martínez Castro, de Lugo, a Jacinto García Manchado, de Madrid Villanueva, 2.

3.589, Hansa Lloyd, camión; Jacinto García Manchado, de Madrid, a Raimundo Merino Sanz, de Madrid, Paseo de Extremadura, 122.

3.628, Citroen, turismo; Eloy Valcarce García, de Santa María de Ordás, a David Suárez Pertejo, de León, San Esteban, 1.

3.637, Autocar, camión; Emilio López Torres y Felisa Páez Moreno, de Madrid a Antonio Díaz Velasco, de Madrid, Antonio González Parras, 27.

3.863, Mack, camión; Gerardo Recio Moreno, de Madrid, a Francisco Vázquez del Río (en depósito), de San Juan de Villanueva, Ayuntamiento de Miño (C).

4.039, Isotta, camión; Felipe Izquierdo Morigómez, de Bilbao, a Manuel Alvarez Campos, de Cangas de Narcea (O).

4.055, G M C., camión; Eulogio Cueto Abascal, de Avilés, a Oscar Muñiz González, de Cervera, calle Molleda (O).

4.145, Pegaso, camión; José Luis Merino Morán, de León, a Lorenzo Merino Fernández y Mariano González Fernández, de Toral de los Guzmanes.

4.379, Derbi, moto; José Antonio Durán Gutiérrez, de San Andrés de Montes, a José Hidalgo Martín, de Arévalo, Plaza Salvador, 7 (AV).

4.394, Citroen, turismo; Francisca Garvín Zahonero, de Madrid, a Juan González Hernández, de Madrid, Ancora, 38.

4.521, Lube, moto; Emilio Gutiérrez Reguera, de Ponferrada, a Tomás Carujo Cobo, de Lago de Carucedo.

4.544, Sanglas, moto; Pedro Barrio Troncoso, de Ponferrada, a Luis Muñoz Gil, de Lugo, Ramón Montenegro, L. M.

4.595, Ford-Taunos, turismo; Domingo del Río de la Fuente, de León, a Aurora Pertejo Villanueva, de Trobajo del Camino, Pablo Diez Gutiérrez, 62.

4.613, Ford, turismo; Fernando López Ríos, de Ponferrada, a Bernardino Arrabal Martínez, de Bilbao, Marcelino Orejas, 1.

4.755, Ford, turismo; Eugenio Guallart Martínez, de León, a María Teresa Guallart del Valle, de León, Ordoño II, 41.

4.813, Lambretta, moto; Germán Villafañe Martínez, de San Cibrán de Ardón, a César Rey Amez, de Cembranos.

4.863, Guzzi, moto; Pedro Prieto

Riesco, de San Justo de la Vega, a José Ferrer Maresma, de Carneros.

4.956, Guzzi, moto; Torbio Moral Carbajal, de Sahagún de Campos, a Baudilio Salas Vallejo, de Joarilla de las Matas.

4.980, M.V., moto; Adelardo Prieto Rebordinos, de Caboalles de Abajo, a Armando Fernández Escobar, de Rioscuro.

4.985, Guzzi, moto; Angel de Dios Valcarce, de Riello, a José Fernández Fernández, de San Andrés del Rabanedo.

5.035, Montesa, moto; Argimiro Silva González, de Ponferrada, a Lucas Rapado Manzano, de Ponferrada, Eladia Bailina, 4.

5.191, Iso, moto; Andrés Villarruel González, de León, a Anastasio González Prieto, de Veguellina, Villoria sin número.

5.251, Vespa, moto; Agustín Muñiz González, de León, a Gregorio Mata Diez, de Trobajo del Camino.

5.251, Vespa, moto; Gregorio Mata Diez, de Trobajo del Camino, a Herminio Fierro Fidalgo, de Trobajo del Camino.

5.254, Vespa, moto; José Luis Merino Morán, de León, a Santiago Martín Martínez, de Benavente, Norte, 10 (ZA).

5.360, Guzzi, moto; Prudencio Fierro Alonso, de León, a Senén Alvarez Llamazares, de Matallana del Torfo.

5.554, Lube, moto; Sabiniano Orejas García, de Iglesiasrubia, a Pedro Varona Sáez, de Burgos, Concepción, 32.

5.572, Guzzi, moto; Antonio Santos Vázquez, de Grulleros, a David Soto Santos, de Grulleros.

5.583, Iso, moto; Edmundo Morán Franco, de Carracedelo, a Daniel Rodríguez Asenjó, de Arganza.

5.759, Montesa, moto; Laurentino y Luis Rodríguez García, de Ponferrada, a Laureano Carrera Martínez, de Ponferrada, Travesía del Río, 2.

5.821, Peugeot, moto; Benedicto García García de Villar de Mazarife, a Lorenzo Miguélez Hernández, de Benamarías.

5.964, R. Soriano, moto; Angel Prieto Alvarez, de Ponferrada, a Narciso Capelo Luna, de Ponferrada, Poblado M. S. P.

6.024, Standard, turismo; Carlos Presa Piñán, de León, a Manuel Veiga Lago, de La Coruña, Travesía de Vera, 2.

6.075, Guzzi, moto; César Menendo Alvarez, de León, a Santiago González Diez, de Villablino.

6.108, Montesa, moto; José Luis García González, de León, a Enrique Mata Aláez, de Cistierna.

6.231, Ossa, moto; El Automóvil Americano, S.L., de León, a Mariano de Lázaro Murugarren (levantamiento de depósito), de León, Colón, 28.

6.612, Vespa, moto; Angel Santos Aladro, de La Bañeza, a Desiderio

Pérez Prieto, de León, Selmo, 10 (Pinilla)

6.680, Iso, moto; Remigio Castrillo Río, de Ponferrada, a Federico Ruiz Fernández, de Ponferrada, Ciudad Jardín, 20.

6.893, Iso, moto; «Borgward Iso Española, S. A.», de León, a Aquilino Franco González (levantamiento de depósito), de La Vecilla.

7.166, Iresa, moto; José Antonio León González de Ponferrada, a Gonzalo Rodríguez Parra, de Villalbre

7.206, Iso, moto; José García Ibarzábal, de La Robla, a Emiliano García San Martín, de La Seca de Alba

7.224, Seat, turismo; Armando González Orejas, de León a Alvaro Saavedra Fernández, de El Ferrol del Caudillo, Orense, 11 (C).

7.317, Guzzi, moto; Martín Arce Fernández, de León, a Balbino Fernández García, de Navatejera

7.351, Lambretta, moto; Ismael López Blanco, de León, a Julián García Alonso, de León, La Ronda, 2.

7.513 Kapi, moto; Ramón Arcalís Muntó, de León, a Nicolás González González de San Miguel del Camino

7.563, Guzzi, moto; Manuel Rodríguez Abella, de Ponferrada, a José Vuelta Cubelos, de Magaz de Arriba.

7.585, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de León a José María Alonso Palacios, de Navatejera.

7.585, Iso, moto; José María Alonso Palacios, de Navatejera, a Epolpino Sánchez García, de Las Bodas.

7.660, Peugeot, moto El Automóvil Americano, S. L., de León, a Matías Acedo Junquera (levantamiento de depósito), de San Pedro de Caque (O).

7.661, Peugeot, moto; Matías Acedo Junquera de San Pedro de C., a Luis Fierro Martínez de Gijón, Menéndez Valdés 28 (O).

7.731, Iso, moto; Margarita Fernández Crespo, de León, a Dulce Robles Merino, de Mieres, Bazoclo La Coca, 25 (O).

7.935 M.V., moto; Abel Olano Arias, de Bembibre, a Siro Olano Arias, de Bembibre.

7.979, G.A.C., moto; Macario Pérez Tejerina, de León, a Eduardo Pérez y Pérez, de León, Serranos, 1.

8.146, Vespa, moto; Carmen Fernández Fernández de Torre del Bierzo, a Manuel Rodríguez Tejeiro, de San Andrés de las Puentes.

8.208, Vespa, moto; Florentino Prada Baro, de San Miguel de las Dueñas, a Mariano Serrano Carrión, de Zarza de Pumareda (SA)

8.244, Lube, moto; Manuel Rodríguez Legazpi, de Caboalles, a Adalardo Prieto Rebordinos, de Caboalles de Abajo.

8.261, Montesa, moto; José Antonio Menéndez Suárez, de León, a Enrique Nicolás Fernández, de Montes del Camino.

8.373, Narcla, moto; Eladio López

Pérez, de León, a Félix Terán Rodríguez, de León, Cooperativa 18 de Julio, 17.

8.606, Derbi, moto; José Valcarce García, de Canales, a Elías Calvo Bermejo, de La Robla.

8.785, Guzzi, moto; Saturnino Llamas Cañón, de Santibáñez, a Antonio Gordón Arias, de Cabornera.

8.850, Montesa, moto; Antonio Pérez Morán de Huerga de Frailes, a Inocencio Castellanos Fuertes, de Huerga de Frailes.

9.009, Seat, turismo; Victorio Santamarta Liébana, de Valencia de Don Juan, a Basilisa Báez Pérez, de Valencia de Don Juan.

9.021, Renault, turismo; Emilio Mures Quintana, de Astorga, a Miguel Martínez Fernández, de Valdespino.

9.030, Iso, moto; Venancio Díez Rodríguez de Bembibre, a Dalmiro Prada Gómez, de Santalla.

9.087, Guzzi, moto; Francisco Alonso Villarejo, de Ponferrada, a Corsino González Vega, de Rodanillo.

9.119, Renault, turismo; Antonio Lara Mora, de León, a Serafín García Soria, de Madrid, Embajadores, 52.

9.286, Guzzi, moto; Ernesto Lozano Barreñada, de León, a Constantino Alonso Rodríguez, de León, Baidillo, 1.

9.668, Lube, moto; Gabriel Viñuela Alaiz, de Robledo de Fenar, a Julián García Rodríguez, de La Robla.

10.007, M.V., moto; Garage Iban, S. L., de León, a José Piñeiro González, de Villablino.

10.007, M.V., moto; José Piñeiro González, de Villablino, a Ismael Freire González, de Villaseca.

10.104, Montesa, moto; Francisco Rano Rano, de Congosto, a Bernardo Valcárcel Cuéllas, de Cobrana.

10.124, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de León, a Germán de la Llama Álvarez, de Villablino.

10.124, Iso, moto; Germán de la Llama Álvarez, de Villablino, a Sergio Bernardez González, de Caboalles de Arriba.

10.332, Ossa, moto; Luciano Vega Rodríguez, de Almázcara, a Víctor Andrés Alonso Castellanos, de Ponferrada, Sierra Pambley 27.

10.335, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de León, a José Nieto Feijoo, de Boñar.

10.335, Iso, moto; José Nieto Feijoo, de Boñar, a Isidro Gómez Vilar, de Montederramo (OR)

10.488, Iso, moto; Laurentino y Luis Rodríguez García, de Ponferrada, a Benigno Arias Carujo, de Ponferrada, Poblado M.S.P. Portal 10.

10.537, Derbi, moto; Antonio González Alonso, de Astorga, a Eliseo Combarros Miguélez, de Barrientos.

10.562, Renault, turismo; Pilar Hermosilla Zorita, de León, a Isidoro Ordóñez García, de Carbajal de la Legua.

10.591, Cremsa, moto; Gaspar La-

magrande Santín, de Ponferrada, a Bienvenido Vázquez Menéndez, de Ponferrada, Temple 17.

10.755, Derbi, moto; Francisco Rebaque Martínez, de Astorga, a Hipólito García Prieto, de Villameca.

10.772, Lambretta, moto; José Luis Saiz Santos, de Burgos, a Bautista Larran Álvarez, de León, Cardiles, 10.

11.057, Renault, turismo; Juan García Blanco, de León, a María Martí Guerrero, de Oviedo, Viaducto Marquina, 8.

11.158, Guzzi, moto; Luis Rubio Fuertes, de Astorga, a Esteban Manjón Villar, de San Justo.

11.199, S. B., moto; Motocicletas S. B., S. L., de León, a José de la Fuente Martínez (levantamiento de depósito), de Puente Castro

11.199, S. B., moto; José de la Fuente Martínez, de Puente Castro, a Benito Estrada Alonso, de Trobajo del Cerecedo.

11.218, Roa, moto; Juan González López, de Folgoso de la Ribera, a Dionisio González López, de Folgoso de la Ribera.

11.253, D.K.W., furgoneta; Suministros Agrícolas Industriales (MICHAISSA), de León a Dionisio López Calvo, de Benavente, Cuesta del Hospital, 2 (ZA)

11.374, Seat, turismo; Adolfo Sarabia López, de La Robla, a César Prieto Cabero, de León, Ramiro II, 8.

11.417, Iso, moto; Borgward Iso Española, S. A., de León, a Carlos Felipe Costa Pozas (levantamiento de depósito) de Ponferrada.

11.417, Iso, moto; Carlos Felipe Costa Pozas, de Ponferrada a Gervasio Carballo Gancedo, de Cubillos del Sil.

11.588, Seat, turismo; Victoriano Crémer Alonso, de León, a Jaime Martín Conde de León, Carmen, 4.

11.613, Peugeot, moto; El Automóvil Americano S. L., de León, a Marcos Santamaría Arias (levantamiento de depósito) de Cármenes.

11.614, Vespa, moto; Fernando Pollán Gabela, de Villasilimpliz, a Amable Gordón González, de León, Carretera Asturias, 30.

11.654, Pegaso, camión; José Fernández de Dios, de Riello a Eduardo Antonio Mirantes Mirantes, de Bobia.

11.719, Myrsa, moto; Isidro Fidalgo Franco, de Cembranos a Florencio Alonso Pascual, de León, Solares de la Vega, calle B.

11.842, Vespa, moto; Hipólito García Prieto, de Villameca, a Francisco Rebaque Martínez, de Astorga, Plaza Obispo Alcolea, 4.

11.977, D.K.V., microbus; José Luis Suárez Beltrán, de Villaseca, a Jesús Revilla de la Cal, de Lerma, calle Mayor, 6 (BU).

11.982, Pegaso, camión; Benito Flórez Rodríguez, de Valdearcos, a Hortensia Moraleda Morena, de Ta-

lavera de la Reina, Angel del Alcazar, 24 (TO).

12.295, Seat, turismo; Comercial de Electricidad, S. A. de León a Jesús-Celso Sánchez Otero, de Lugo, Dr. Castro 11.

12.298, Isetta, turismo; Eladio López Pérez, de León, a Manuel Martín Carriedo, de León, Ordoño II, 21.

12.460, Seat, turismo; Ruperto Ramírez de Arellano y Ramírez, de Ambaaguas de Curueño, a Leto Castro González y Segundo González Vega, de La Bañeza, José Antonio 9.

12.728, Ossa, moto; El Automóvil Americano, S. L. de León, a José Fernández García (levantamiento de depósito), de La Mata del Páramo.

12.922, Avia Carro, moto; Julio Fernández López, de León, a Cristino Torfo Diez, de León, Sampiro, 17.

13.029, Seat, turismo; Antonio Montaña López, de Ponferrada, a Concepción Otero Gómez, de Lugo, Montirón, D. S.

13.126, Vespa, moto; Julio Costa Rivera, de Barcelona, a Ricardo Nebot Zugasti, de Barcelona, Castillejos 201.

13.162, Renault, turismo; Arturo López Fierro, de Ponferrada, a Daniel Calleja Calleja, de Ponferrada, Queipo de Llano, 40.

13.545, M.V., moto; Manuel Menéndez Martínez, de León, a Luis García Álvarez, de Villabúrbula.

13.913, Fiat, turismo; Juan García González, de León a Telesforo Gómez Soto, de León, Cervantes 8.

14.266, Renault, turismo; Teodosio Placer Altier, de León, a Joaquín de Paz Pérez, de Carrizo, de la Ribera

14.380, Renault, turismo; Guillermo Santalla Alonso de Ponferrada, a Teresa Pérez Sánchez, de Madrid, Monte Oliveti, 13.

14.474, Citroen, furgoneta; Senén Blanco Diez, de León, a Laboratorios TESA S. A., de Mataró (B).

14.522, Fiat, camión; Juan García González, de León, a Piva Motor S.L., de León, Glorieta de Guzmán 1.

14.525, Fiat, camión; Juan García González, de León, a Clemente López Acedo, de Benavente, Avenida General Primo de Rivera, 94 (ZA).

14.548, Fiat, camión; Juan García González, de León, a Teófilo López López, de León, Barahona, 9.

CAMBIOS DE DOMICILIO

6.618, Vespa, moto; Julián Diez Fidalgo, a La Orbaña; Dehesa la Orbadilla (SA).

9.850, Chevrolet, camión; Isaac y Gerardo García Morán, a Otero de las Dueñas (LE).

León a 5 de Mayo de 1961 - El Jefe de Tráfico, Prudencio G. Sarriá.

2033

Administración municipal

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto y presupuesto de la obra de abastecimiento de agua de la localidad de Tremor de Abajo, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Gerardo Melo Ruiz, y teniendo en cuenta que las aguas se tomarán en el Valle de Arturiel, en terreno propiedad de la mentada localidad de Tremor de Abajo, se abre información pública sobre el particular, durante el plazo de quince días; significando que, durante el mismo, podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes quienes se crean perjudicados.

Folgoso de la Ribera, 17 de Mayo de 1961.—El Alcalde, Matías García. 2197

Ayuntamiento de Riaño

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere la letra e) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, para la ejecución del proyecto de obra de pavimentación de varias calles y plazas de esta villa, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Hacienda de 4 de Agosto de 1952, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados, y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que se estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Riaño, 14 de Mayo de 1961.—El Alcalde, Francisco Conde de Cossío. 2198

Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo

Por término de quince días, quedan expuestos en Secretaría, los expedientes de suplemento de crédito por superávit, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafranca, 18 de Mayo de 1961.—El Alcalde, (ilegible). 2196

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 del actual, acordó proveer en propiedad, mediante oposición, la plaza de Oficial primero, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, y demás emolumentos legales reconocidos por la legislación vigente y por los Regla-

mentos de orden interior que apruebe la Corporación.

Podrán tomar parte en la oposición los que reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952, hayan cumplido los veintiún años, sin exceder de los cuarenta y cinco, y posean cualquiera de los títulos de Bachiller, Maestro, Graduado en Institutos Laborales, o el de Oficial del Ejército.

La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

El primer ejercicio se dividirá en tres partes:

a) Análisis morfológico y sintáctico de un párrafo dictado a viva voz.

b) Desarrollo, por escrito, de un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar, no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

c) Resolución de dos problemas de aritmética mercantil elemental, que podrán versar sobre operaciones fundamentales con números enteros, fraccionarios y decimales, quedando incluidos potenciación y raíz cuadrada, tantos, proporcionalidad, regla de tres simple y compuesta, repartos proporcionales, sistema métrico decimal, medidas antiguas de uso generalizado, interés y descuentos simples. Se calificará la exactitud del cálculo, el procedimiento seguido para su planteamiento y desarrollo, y la claridad del guarismo.

El segundo ejercicio consistirá en escribir a máquina durante quince minutos, copiando el texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en periódicos oficiales. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado, y la corrección que presente el escrito. La velocidad no será inferior a 150 o 200 pulsaciones por minuto.

El tercer ejercicio estribará en contestar oralmente dos temas sacados a la suerte entre los que figuran en el cuestionario mínimo aprobado por la Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de Junio de 1953.

El ejercicio voluntario tendrá tres especialidades, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas, por los opositores que lo soliciten:

a) La especialidad de taquigrafía se acreditará tomando taquigráficamente un texto dictado a una velocidad comprendida entre 75 y 100 palabras por minuto; la traducción habrá de efectuarse en el plazo máximo de una hora, y se puntuará,

además de la exactitud, la rapidez en la entrega de la traducción.

b) El manejo de máquina de calcular se demostrará con la realización de las operaciones que el Tribunal determine, en el plazo que el mismo establezca.

c) Los conocimientos de archivo y clasificación de documentos, se comprobarán mediante la colocación de fichas o documentos por el orden y en el plazo que señale el Tribunal.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario, no representará nunca más de un diez por ciento de la suma de puntos que haya obtenido en los tres ejercicios eliminatorios.

La suma total de puntos alcanzados en los cuatro ejercicios, constituirá la calificación final, que servirá para colocar a los opositores y determinar su inclusión y el orden con que han de figurar en la propuesta que el Tribunal formule.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al anuncio de la provisión en el *Boletín Oficial del Estado*, acompañadas de los siguientes documentos:

A) Certificado de nacimiento.

B) Certificado acreditativo de que el interesado no se halla incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del mencionado Reglamento.

C) Certificado de buena conducta.

D) Certificado de antecedentes penales.

E) Certificado de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio de la función.

F) Copia autorizada del Título que posea.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial, después de transcurridos dos meses desde la publicación de la convocatoria, en el día y hora que oportunamente se anunciará.

El Tribunal examinará la documentación de los opositores, y publicará la lista de los admitidos a la práctica de los ejercicios, resolviendo, sin ulterior apelación, cuantas incidencias se originen como consecuencia de la convocatoria.

Cada miembro del Tribunal calificará a los opositores con puntuaciones de cero a diez. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes de dicho organismo, siendo indispensable, para ser aprobado, haber obtenido como mínimo cinco puntos.

El ejercicio oral será público. La calificación de cada ejercicio será publicada inmediatamente de haberla efectuado.

Terminada la práctica de todos los ejercicios, el Tribunal elevará a la Corporación la correspondiente propuesta, y ésta, ateniéndose a ella, efectuará el nombramiento en el plazo máximo de un mes.

El órgano calificador no incluirá en su propuesta número de aprobados superior al de plazas convocadas. A este efecto se considerarán eliminados todos los aspirantes de calificación inferior que excedan de las vacantes anunciadas.

Villafranca del Bierzo, a diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Alcalde, (ilegible).
2207 Núm. 696.—462,00 ptas.

Ayuntamiento de Ardón

Anuncio de notificación y embargo de fincas a deudores forasteros y desconocidos

Don Julio Nieto Alba, Recaudador ejecutivo Auxiliar del Ayuntamiento de Ardón (León).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación ejecutiva de mi cargo contra los deudores que a continuación se expresan, para hacer efectivas sus correspondientes cuotas de los ejercicios de 1960 y anteriores, sobre el Arbitrio Municipal de la Riqueza Rústica, por diligencia de 24 de Abril de 1961, fueron embargadas las fincas que se describen a cada uno de los deudores siguientes, y con fecha 27 del mismo mes y año se ha dictado la siguiente

Providencia. — Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los comprendidos en el expediente de apremio y no pudiendo llevarse a efecto en su gran mayoría las notificaciones de embargo y demás, necesarias por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento, a los fines del artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948.

Deudor: Maximino Alonso González

Débito: 72 15 pesetas.

Finca: Viña al pago de Huerta Barrera, de 26 67 áreas; polígono 102, parcela 148; en término municipal de Ardón, como todas las siguientes; linda: Norte, senda; Este, Albina Alvarez Mateos; Sur, Eduardo García González; Oeste, Teodoro García Alonso.

Deudor: Albina Alvarez Mateos

Débito: 55,50 pesetas

Finca: Viña al pago de Huerta Barrera, de 19,68 áreas; polígono 102, parcela 149; linda: Norte, lindero; Este, Secundino Pérez Alonso; Sur, lindero; Oeste, Maximina Alonso González.

Deudor: Gervasio Alvarez Martínez

Débito: 57 00 pesetas

Finca: Viña al pago de Palomar, de 18 95 áreas; polígono 85, parcela 66; linda: Norte, Antonio Martínez Alonso y otros; Este, Salvador Pozo Natal; Sur, Sergio Alvarez Martínez y otros; Oeste, camino.

Deudor: Julián Alvarez Rey

Débito: 41 75 pesetas

Finca: Viña al pago de Lagunilla, de 15,00 áreas; polígono 85, parcela 122; linda: Norte, Demetrio Alvarez Martínez; Este, Etevína González García; Sur, camino; Oeste, Félix Alvarez Martínez.

Deudor: Manuel Alvarez Alvarez

Débito: 84 40 pesetas

Finca: Viña al pago de Los Largos, de 24 21 áreas; polígono 86, parcela 383; linda: Norte, herederos de Faustino Fida go; Este, Diómenes Alvarez Fuentes; Sur, Camino; Oeste, Maximiliano Barrios Honrado.

Deudor: Ubaldo Alvarez Casado

Débito: 78 10 pesetas

Finca: Viña al pago de Canal de Corderos, de 42 34 áreas; polígono 63, parcela 25; linda: Norte, Benito Rey Martínez; Este, canal; Sur, Aquilino Martínez Pellitero; Oeste, camino.

Deudor: Wallo Alvarez Ruano

Débito: 51,45 pesetas

Finca: Viña al pago de Juncalina, de 17 20 áreas; polígono 102, parcela 253; linda: Norte, Claudia Martínez Arenal; Este, Pedro Alonso Morán; Sur, Doroteo Ludeña Roy; Oeste, Ángel Alvarez Alonso.

Deudor: Raimundo Barrera Custo

Débito: 63 00 pesetas

Finca: Viña al pago de Las Matias, de 22 69 áreas; polígono 33, parcela 71; linda: Norte, Julián González y otros; Este, Antonio Barrio González; Sur, Leonardo Mateos Garrido; Oeste, Froilán Rey Rey y otros.

Deudor: Faustino Barrio Honrado

Débito: 41,95 pesetas

Finca: Viña al pago de Rectoría, de 18,16 áreas; polígono 85, parcela 161; linda: Norte y Sur, sendero; Este, Gregorio Martínez Barrio; Oeste, Quintín Pellitero Morán.

Deudor: Teodoro del Barrio Pérez

Débito: 52,05 pesetas

Finca: Viña al pago de Rodera Hornos, de 15 87 áreas; polígono 102, parcela 24; linda: Norte, senda; Este, Cesáreo González Pellitero; Sur, sendero; Oeste, Gordiano Alvarez Martínez.

Deudor: José Blanco García

Débito: 57,20 pesetas

Finca: Viña al pago de Rectoría, de 21,32 áreas; polígono 85, parcela 165; linda: Norte y Sur, sendero; Este, Miguel Alonso Pérez; Oeste, Irafides Alonso Alvarez.

Deudor: Petronilo Borraz Alvarez

Débito: 84,40 pesetas

Finca: Viña al pago de Conejera, de 17,36 áreas; polígono 84, parcela 19; linda: Norte, Fulgencio Escapa González; Este, Salvador Morán Alvarez; Sur, Teodora González Barrio; Oeste, Lucilo Pellitero Pellitero.

Deudor: Antonio Cubillas Rey

Débito: 194,55 pesetas

Finca: Viña al pago de Los Largos, de 14,34 áreas; polígono 58, parcela 76; linda: Norte, Antoliano González Barrio; Este, Paulino Alvarez Alvarez; Sur, Sabina Martínez Barrio; Oeste, Francisco Fernández Javares

Deudor: Herederos de Faustino Fidalgo

Débito: 69,60 pesetas

Finca: Viña al pago de Concejo, de 15,29 áreas; polígono 102, parcela 239; linda: Norte y Sur, lindero; Este, Santiago Borraz Honrado; Oeste, Cesáreo González Pellitero.

Deudor: Emiliano García Alonso

Débito: 64,40 pesetas

Finca: Viña al pago de Juncalina, de 28,35 áreas; polígono 102, parcela 267; linda: Norte, Manuel González Ferrero; Este, término de Valdevimbre; Sur, Consuelo Rey González y otros; Oeste, finca de desconocido.

Deudor: Horacio García González

Débito: 69,00 pesetas

Finca: Viña al pago de Juncalina, de 15,87 áreas; polígono 99, parcela 79; linda: Norte, Mariano Bello Santos y otros; Este, Severino Pellitero Llamas; Sur, Sabino Gómez Gómez; Oeste, Dionisio Martínez Villafañe y otros.

Deudor: Rodrigo García

Débito: 52,05 pesetas

Finca: Viña al pago de Huerta Barrera, de 15,87 áreas; polígono 102, parcela 144; linda: Norte y Sur, lindero; Este, Petronila Alvarez Alonso; Oeste, Lucilo Pellitero Pellitero.

Deudor: Teodoro González Barrio

Débito: 97,40 pesetas

Finca: Viña al pago de La Granja, de 28,87 áreas; polígono 60, parcela 77; linda: Norte, Paulino Alvarez Alvarez; Este, camino; Sur, Cesáreo González Pellitero; Oeste, Lorenzo Alvarez Alvarez y otros.

Deudor: Herederos de Herminio Hidalgo

Débito: 41,00 pesetas

Finca: Viña al pago de La Granja, de 16,55 áreas; polígono 60, parcela 36; linda: Norte, Leandro Ordax Llamas; Este, Antonio Alvarez Alvarez; Sur, Ignacio Gómez San Millán; Oeste, Milasia García Pellitero.

Deudor: Aquilino López

Débito: 57,20 pesetas

Finca: Viña al pago de Huerta Barrera, de 14,91 áreas; polígono 102, parcela 142; linda: Norte y Sur, lindero; Este, Lucilo Pellitero Pellitero; Oeste, Claudia Martínez Arenal.

Deudor: Cipriano Martínez Mateo

Débito: 221,85 pesetas

Finca: Viña al pago de El Pueblo, de 44,22 áreas; polígono 85, parcela 40; linda: Norte, Regina Villafañe Martínez y otros; Este, herederos de Víctor Alvarez y otro; Sur, Luis González Alonso y otro; Oeste, Salvador del Pozo Natal y otros.

Deudor: Herederos de Joaquín Román

Finca: Viña al pago de Rodera Hornos de 24,13 áreas; polígono 102, parcela 56; linda: Norte y Oeste, lindero; Este, Calixta Oblanca Villaverde; Sur, Encarnación Arenal Alonso.

Deudor: Patrocinio Ordax Ordax

Débito: 64,40 pesetas

Finca: Viña al pago de Canal Encina, de 29,05 áreas; polígono 87, parcela 203; linda: Norte, Gregorio Pérez Cabrero; Este, sendero; Sur, Julián Martínez Villafañe; Oeste, Antolín González Barrio y otro.

Deudor: Herederos de Segundo Pérez

Débito: 57,40 pesetas

Finca: Tierra de cereal al pago de Quemada, de 30,18 áreas; polígono 81, parcela 23; linda: Norte, Isidora Barrio Ferrero; Este, Cesáreo González Pellitero; Sur, camino; Oeste, Cesáreo González Pellitero.

Deudor: Gabriela Rey

Débito: 52,05 pesetas

Finca: Viña al pago de Juncalina, de 15,93 áreas; polígono 102, parcela 302; linda: Norte, Cesáreo González Pellitero; Este, Quitéria Rey Alvarez; Sur, Constantino González Martínez; Oeste, Nemesia Garrido Martínez.

Deudor: Gregorio Rey Alvarez

Débito: 185,45 pesetas

Finca: Viña al pago de Carbajal, de 45,79 áreas; polígono 44, parcela 371; linda: Norte, Demetrio Alvarez Martín; Este, Sabino Gómez Gómez; Sur, Paulina Barrio González y otro; Oeste, Higinio Pellitero Vidal.

Deudor: Marcelo Rodríguez García

Débito: 70,50 pesetas

Finca: Viña al pago de Juncalina, de 20,38 áreas; polígono 102, parcela 290; linda: Norte, Angel Marcos Ramos; Este, Julia Pérez Cabrero; Sur, Diomedes Alvarez Fuertes; Oeste, Natividad Pérez Alonso.

Deudor: Luis Suárez Alonso

Débito: 75,00 pesetas

Finca: Viña al pago de Las Murias, de 21,50 áreas; polígono 100, parcela 82; linda: Norte, Paulina Barrios González y otro; Este, Esteban Suárez Pérez; Sur, Término Valdevimbre; Oeste, Laurentino Aparicio Pellitero.

Deudor: Angel Sutil Rey

Débito: 47,00 pesetas

Finca: Viña al pago de Concejo, de 19,43 áreas; polígono 102, parcela

222; linda: Norte, Antonio Alvarez Alvarez; Este, lindero; Sur, Soffa Prieto Alvarez; Oeste, Eulampio Alonso Antimio.

Deudor: Felipe Sutil Rey

Débito: 41,75 pesetas

Finca: Viña al pago de Valle Monte, de 9,52 áreas; polígono 99, parcela 225; linda: Norte, Crescencia Ferrero Ferrero; Este, Fidel Mateos Aparicio; Sur, Francisco Fernández Javares; Oeste, Paulino Alvarez Fidalgo.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio y paradero de los expresados deudores, herederos o personas que les representen, se les requiere por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la tablilla de anuncios, del Ayuntamiento, el embargo practicado, así como también se les requiere para que en el término de quince días presenten y entreguen en esta recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de lo contrario se suplirán a su costa, y se les advierte que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante legal en término de ocho días, a contar desde que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de lo contrario se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente anuncio en Ardón, a 20 de Mayo de 1961.—El Recaudador ejecutivo Auxiliar, Julio Nieto Alba.

2225

Ayuntamiento de Castropodame

Por espacio de quince días, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto municipal ordinario, correspondiente al ejercicio de 1960, así como la de caudales, la de administración del patrimonio y la de valores independientes.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castropodame, a 23 de Mayo de 1961.—El Alcalde, Patricio Fernández.

2288

*Ayuntamiento de
Vegas del Condado*

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Vegas del Condado, a 23 de Mayo de 1961.—El Alcalde, (ilegible). 2242

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1960.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Torre del Bierzo, a 20 de Mayo de 1961.—El Alcalde, Angel Raga. 2221

Administración de justicia

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don José Manuel Rodríguez Escaned, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León dimanante del sumario instruido con el número 150 de 1960, por hurto, contra Gerardo Guizán Rivas, vecino accidentalmente de Villaseca de Laciara (León) y ramo de responsabilidad civil del mismo, en el que se embargó como de la propiedad del mismo y a garantizar las responsabilidades civiles de dicho sumario los bienes que a continuación se describen, los que se sacan a pública subasta por primera vez, por término de veinte días y bajo el tipo de tasación:

La quinta parte que representa dicho procesado en los bienes siguientes, que forman un solo conjunto, situado en la Parroquia de Cabreiros, Municipio de Garmade, partido judicial de Villalba (Lugo), y el cual

limita: Norte, camino; Sur, Egidia Chao y otro; Este, Josefa Guizán González, y Oeste, camino en medio y Aquilina Guizán y otros, y que se describen en las cinco partes que lo comprenden: 1.ª Una casa de la branza, de dos plantas, destinada la baja a cocina y cuadras y la alta a dormitorios. 2.ª Un arrimado, destinado a pajar y cabaña. 3.ª Una cabaña al frente de la casa, para guardar leñas y aperos de labranza. 4.ª Un pozo de agua potable; y 5.ª Una huerta, el corral y era de majar. Ocupando tal conjunto la extensión de unas veinticinco áreas. Valorada dicha quinta parte en la cantidad de diez mil quinientas pesetas.

La subasta será simultánea en este Juzgado y en el de igual clase de Villalba (Lugo) el día veintiséis de Junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, José Manuel Rodríguez Escaned.—El Secretario, Fidel Gómez.

2273 Núm. 700.—168,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
Astorga*

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el núm. 34 de 1961 a instancia de D. Luis Ramos Rodríguez, contra D. Benito Cuéllar Periañez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En Astorga a diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Vistos por el Sr. D. Rafael Martínez Sánchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una como demandante, D. Luis Ramos Rodríguez, mayor de edad, industrial y vecino de esta ciudad de Astorga, representado por el Procurador D. Manuel Martínez Martínez, y dirigido por el Letrado D. Daniel Andrés Fuertes; y de la otra, como demandado D. Benito Cuéllar Periañez, también mayor de edad, empleado y de igual vecindad declarado en rebeldía, sobre reclamación de treinta mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio, setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos por gastos de

protesto de la letra referida y diez mil pesetas más presupuestas para costas y gastos: y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado ejecutado D. Benito Cuéllar Periañez, y con su valor hacer cumplido pago al actor ejecutante D. Luis Ramos Rodríguez, de la cantidad de treinta mil pesetas de principal, setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y otras diez mil pesetas más presupuestas para intereses, costas y gastos en que por ahora se calculan para ello, así como las que se causen hasta el total cumplimiento de este fallo. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en la forma que determinan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil, o personalmente si lo solicita el actor en el plazo de una audiencia, lo pronuncio, mando y firma.—Rafael Martínez Sánchez.—Rubricado. La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, D. Benito Cuéllar Periañez, expido el presente edicto para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Astorga a diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, (ilegible).

2211 Núm. 695.—202,15 ptas.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado José María Pérez Rodríguez, de treinta y seis años de edad, soltero, natural de Luarca, hijo de Manuel y Ramona, domiciliado últimamente en Miñera de Luna, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto menor en la cárcel correspondiente, que le resultan impuestos en juicio de faltas, núm. 3 de 1961, por lesiones; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en Murias de Paredes, a 18 de Mayo de 1961.—El Juez Comarcal, P. P., Siro Fernández.—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 2247